



Consulado General
de Colombia en Boston

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BOSTON

A solicitud del señor Notario Tercero del Círculo de Bello y para que surta los efectos legales pertinentes, el Consulado General de Colombia en Boston, Estados Unidos de América, dispone la fijación del presente **EDICTO MATRIMONIO CIVIL** por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 01:00 p.m de hoy lunes once (11) de agosto de 2025:

República De Colombia



Notaría Tercera (3ra)
Dr. Mauricio Gómez Flórez
BELLO (ANT.)

EDICTO EMPLAZATORIO

HACE SABER

Mediante memorial de fecha: seis (06) de agosto del año 2025, los señores LAURA CRISTINA ARIZA MARTINEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.119.838.261 expedida en Urumita, de 36 años de edad, nacida en Colombia, el día quince (15) del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve (1989), domiciliada y residenciada en la Carrera 52 número 39-05 urbanización Atlántica del Municipio de Bello (Antioquia); Teléfono: 3202253072, E-mail: lauragonzalez590@gmail.com , de estado civil soltera, sin unión marital de hecho, de ocupación: asistente contable, hija de Rosa Elvira Martínez Luquez y Carlos Enrique Ariza Daza; Manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo tres (03) hijos menores de edad de una pareja anterior, por lo cual presentaré inventario solemne de Bienes con numero de escritura 2300 de fecha 21 de julio del 2025, y JOHN FRANCIS PILLSBURY SR mayor de edad, identificado con PASAPORTE número 579768293 de Boston Massachusetts-EE.UU de 79 años de edad, nacido en la ciudad de New Hampshire U.S.A, el día trece (13) del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y seis (1946), domiciliado y residenciado en 1 south main Street Brooklyn NH 03033 EE.UU, Teléfono:+1 8603)4003996, E-mail: john-pillbury@comcast.net, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho, de ocupación Veterano, hijo de Marian Mildred Kiely y Irving William Pillsbury. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo hijos menores de edad de una pareja anterior, por lo cual no se hace inventario solemne de bienes, han presentado ante este despacho la formal solicitud para CONTRAER MATRIMONIO, de conformidad con el trámite notarial señalado por el decreto 2668 de diciembre 26 de 1988, para que todas las personas que conozcan de algún impedimento legal para que estos contraigan NUPCIAS, presenten la respectiva oposición del caso.

El presente edicto se fija hoy ocho (08) de agosto del 2025, a las 8:00 a.m.



DR. SAID JOSÉ MORALES MARIO
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE BELLO (E)

CENTRO COMERCIAL PARQUE FABRICATO, LOCAL 99204, BLOQUE AMARILLO, SOTANO 1,
TELS: 604 490 06 13 y 604 429 68 66.

E-mail: notaria3debello@gmail.com – Atención: lunes a viernes: 8:00 a.m a 5:00 p.m – sábados de turno 09:00 a.m a 01:00 p.m.

CARDUNA MEJIA GIL
CAROLINA MEJIA GIL

CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN BOSTON



Consulado de Colombia en Boston

Dirección: 31 Saint James Avenue. Suite 960. Boston. Massachusetts. Estados Unidos

Conmutador: (+1) (617) 536 6222

Email: cboston@cancilleria.gov.co

Página web: boston.consulado.gov.co